



Resolución Directoral

Nº 229 -2011 DE/ENAMM

Callao, 27 JUL 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 149-2009 DE/ENAMM, de fecha 07 de agosto del 2009, se encargaron las funciones de Jefe de la Sección de Personal, Plaza Orgánica Nº 022, Nivel F-2, al abogado José Manuel Anglas Coveñas;

Que, según Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo Nº A-005-00019755-1, de fecha 16 de julio del 2011, se establece que el abogado José Manuel Anglas Coveñas debe hacer uso de un periodo de descanso médico del 18 al 26 de julio del 2011, razón por la cual es necesario encargar a distinta persona las funciones de dicho cargo;

Que, según lo previsto en el inciso 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en un mismo acto administrativo se podrá disponer que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados y existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y con la conformidad del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia al 18 de julio del 2011, las funciones de Jefe de la Sección de Personal, Plaza Orgánica Nº 022, Nivel F-2, a la Teniente Segundo Cynthia Raquel Luna Torres, del 18 al 26 de julio del 2011.





ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, a la culminación del periodo de descanso médico, el abogado José Manuel Anglas Coveñas reasuma las funciones de Jefe de la Sección de Personal, encargadas según Resolución Directoral N° 149-2009 DE/ENAMM, de fecha 07 de agosto del 2009.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila
00801/36